



40

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.402/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
WATSON, Elba Alicia.-
S/Solicitud de propiedad de vivienda que ocupa.-

DICTAMEN N°1108/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

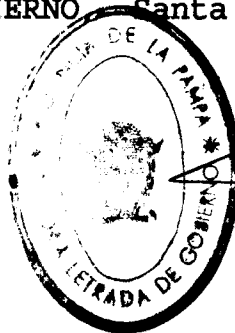
Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs.37/38, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I) Que a fs. 36 obra dictamen n° 1074, en el cual se expresa claramente que la donación que se autoriza al IPAV es a los fines de que el inmueble en cuestión, sea donado al Oficial Principal Ricardo Horacio ACOSTA, de la Policía de la localidad de Toay, Provincia de La Pampa.-

II) Que en el proyecto de decreto, no .ha sido efectuada la modificación propuesta.-

III) En consecuencia, vuelvan las presentes actuaciones a los efectos de cumplir con lo dictaminado oportunamente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 18 de octubre de 1.999.
SB



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa